

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) ESPINOZA ESMERALDAS CARLOS ROBERTO con cedula N° 131028602-4, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7

Atentamente,



ESPINOZA ESMERALDAS CARLOS ROBERTO
CESIONARIO
C.I 131028602-4

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) ESPINOZA VELEZ MARIA DE LOS ANGELES con cedula N° 080245660-8, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7

Atentamente,



ESPINOZA VELEZ MARIA DE LOS ANGELES
CESIONARIO
C.I 080245660-8

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) MEDRANDA CEVALLOS ODILON SILVIO con cedula N° 130717331-8, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,


CÓRDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7


MEDRANDA CEVALLOS ODILON SILVIO
CESIONARIO
C.I 130717331-8

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) MOREIRA BRAVO RAMON EUDORO con cedula N° 130544756-5, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7



MOREIRA BRAVO RAMON EUDORO
CESIONARIO
C.I 130544756-5

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) NAPA OLIVES TEOFILO FERNANDO con cedula N° 131094795-5, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7



NAPA OLIVES TEOFILO FERNANDO
CESIONARIO
C.I 131094795-5

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) PALOMEQUE CANCHINGRE JHON JOSE con cedula N° 131348450-1, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7



PALOMEQUE CANCHINGRE JHON JOSE
CESIONARIO
C.I 131348450-1

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) RODRIGUEZ ORDOÑEZ LEONARDO ERMENEGILDO con cedula N° 171745305-2, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7



RODRIGUEZ ORDOÑEZ LEONARDO
CESIONARIO
C.I 171745305-2

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) RODRIGUEZ ORDOÑEZ MARIA EUGENIA con cedula N° 131179932-2 el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,


CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7


RODRIGUEZ ORDOÑEZ MARIA EUGENIA
CESIONARIO
C.I 131179932-2

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) SOLORZANO CEDEÑO ANGEL SALVADOR con cedula N° 130456542-5, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7

Atentamente,



SOLORZANO CEDEÑO ANGEL SALVADOR
CESIONARIO
C.I 130456542-5

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) VALDEZ ANDRADE HOLGER ALFREDO con cedula N° 130782543-8, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

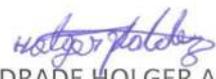
En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7



VALDEZ ANDRADE HOLGER ALFREDO
CESIONARIO
C.I 130782543-8

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) VASQUEZ ESCOBAR JOSE ENRIQUE con cedula N° 130875927-1, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.




CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE

C.I 110340655-7

Atentamente,




VASQUEZ ESCOBAR JOSE ENRIQUE
CESIONARIO

C.I 130875927-1

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) ZAMBRANO ALAVA DAVID ALEXANDER con cedula N° 131299255-3, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7

Atentamente,



ZAMBRANO ALAVA DAVID ALEXANDER
CESIONARIO
C.I 131299255-3

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) **INTRIAGO MACIAS JULIO GASPAS** con cedula N° 080048211-9, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,


CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7


INTRIAGO MACIAS JULIO GASPAS
CESIONARIO
C.I 080048211-9

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) GRACIA CHURTA LUIS FREDY con cedula N° 131348185-3, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7

Atentamente,



GRACIA CHURTA LUIS FREDY
CESIONARIO
C.I 131348185-3

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) LOOR VARGAS PABLO ERACLITO con cedula N° 131028709-7, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7



LOOR VARGAS PABLO ERACLITO
CESIONARIO
C.I 131028709-7

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) ZAMBRANO CERCADO MAGNO INDALECIO con cedula N° 172305145-2, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.


CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7

Atentamente,


ZAMBRANO CERCADO MAGNO INDALECIO
CESIONARIO
C.I 172305145-2

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) ESPINOZA VILELA DIXON STALIN con cedula N° 080183574-5, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO

CEDENTE

C.I 110340655-7



Dixon Espinoza
ESPINOZA VILELA DIXON STALIN

CESIONARIO

C.I 080183574-5



Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) **ROBLES MACIAS JOSE BENIGNO** con cedula N° 171095098-9, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,



CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7



ROBLES MACIAS JOSE BENIGNO
CESIONARIO
C.I 171095098-9

Pedernales, 20 de Abril del 2015

Señor Córdova Leiva Diomedes Nazario

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A
MOTOPACIPERLA**

De mi consideración:

Por medio de la presente, Yo Córdova Leiva Diomedes Nazario con C.I 110340655-7 comunico a usted que he procedido a vender DIEZ (10), acciones de las que tengo en la **COMPAÑÍA DE MOTOTAXI PERLA DEL PACIFICO S.A MOTOPACIPERLA**, al valor de un dólar (\$1,00) cada una, como consta en la Escritura de Constitución con Registro único N° 2014-13-17-01.P 00126 celebrada en la ciudad de Pedernales el día 21 de Febrero del 2015, ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano. A favor del señor (a) SOLORZANO INTRIAGO JHON MILTON con cedula N° 131290784-1, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y utilidad; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción y redhibitorio.

En tal virtud, agradeceré dar trámite a esta cesión de acciones, en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo.

Para constancia de lo actuado, firmamos en unidad de acto el cedente y el cesionario, en dos originales del mismo tenor y efecto.

Atentamente,


CORDOVA LEIVA DIOMEDES NAZARIO
CEDENTE
C.I 110340655-7


SOLORZANO INTRIAGO JHON MILTON
CESIONARIO
C.I 131290784-1